CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

CIDE

Área	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Documento(s):	Contratos FSGJ/024/2019, FSGJ/029/2019, FSGJ/030/2019, FSGJ/031/2019, FSGJ/032/2019, FSGJ/035/2019, FSGJ/036/2019, FSGJ/049/2019, FSGJ059/2019, FSGJ/060/2019, FSGJ/073/2019, FSGJ/088/2019. FSGJ/098/2019, FSGJ/099/2019, FSGJ/114/2019, Pedidos PE/2/19, PE/6/19, PE/7/19, PE/8/19, PE/9/19, PE/10/19, PE/11/19, PE/12/19, PE/13/19, PE/22/19, PE/23/19, PE/24/19, PE/25/19, PE/26/19, PE/27/19, PE/28/19, PE/29/19, Órdenes de Servicio OS/21/19, OS/22/19, OS/23/19, OS/25/19, OS/26/19, OS/27/19, OS/28/19, OS/29/19, OS/30/19, OS/31/19, OS/32/19, OS/33/19, OS/34/19, OS/35/19, OS/36/19 Y Convenio Modificatorio FSGJ/053/2019 formalizados, comprendidos en el Primer, Segundo y Tercer Trimestre del 2019.
Clasificación:	**Confidencial**
Parte(s) o sección(es) que se suprimen	R.F.C., teléfono, celular, domicilio, clave electoral, correo electrónico, cédula profesional, firmas de personas físicas. Número de cuenta clabe bancaria y teléfono del representante legal de personas físicas y morales
Fundamento legal y motivo(s):	Fundamento: Artículos 116 Cap. III párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113 Cap. III fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cap. VI Artículo 38 fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Motivo(s): Se trata de datos personales para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares. Así como de información confidencial relacionada con patrimonio de una persona moral.
Firma del titular del área y de quien clasifica:	Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Con fundamento en el Cap. VIII Artículos 50 al 55 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas)
Fecha y número de sesión del Comité de Transparencia del INAI en la que se aprobó la versión pública:	Sesión 24a del Comité de Transparencia, iniciada el 27 de septiembre y cerrada el 9 de Octubre de 2019.

CIDE

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR:
MARIA DEL PILAR DANIELA TAPIA VILLALBA

RFC: [redacted]

DOMICILIO: [redacted]

TEL: [redacted]

E-MAIL [redacted]

TRANSPORTE:
SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ :
CIDE SANTA FÉ UBICADO EN CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655, COL. LOMAS DE SANTA FÉ, DELG, ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO DEL SERVICIO:
A partir del 10 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019

CONDICIONES DE PAGO:
De conformidad al art. 51 de la LAASSP, el pago se realizará a los veinte días posteriores a la entrega del servicio, previa presentación de Acta entrega y Factura correspondiente.

NOTA:
A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el derecho de cancelar esta orden de servicio. C) Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios Conforme al Anexo I

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	10	7	2019

HOJA 1 DE 1

TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA ART. 42 DE LA LAASSP

AÑO: 2019

COTIZACION: FECHA:	DIA	MES	AÑO
	3	7	2019

LA RECEPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS REALIZARLA A LA ATENCION DE:
NATALIA MICHELLE CERVANTES LARIOS

Nº Y FECHA DEL CONCURSO:	DIA	MES	AÑO
	10	7	2019

ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

REQUISICION SPU/205

Orden de Servicio: OS-27/19

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, EMPAQUES Y DOCUMENTOS

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 33903	HONORARIOS BRUTOS CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ORIGINALES PARA LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL CIDE EN EL 2019 POR UN MONTO MINIMO DE $50,000.00 Y UN MAXIMO DE $125,000.00 CON IVA INCLUIDO,	HONORARIOS	1.00	$107,758.62	$107,758.62
2	1 33903	IVA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ORIGINALES PARA LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL CIDE EN EL 2019 POR UN MONTO MINIMO DE $50,000.00 Y UN MAXIMO DE $125,000.00 CON IVA INCLUIDO,	Impuesto	1.00	$17,241.38	$17,241.38
3	1 19020	RISR CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ORIGINALES PARA LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL CIDE EN EL 2019 POR UN MONTO MINIMO DE $50,000.00 Y UN MAXIMO DE $125,000.00 CON IVA INCLUIDO,	RETENCION	1.00	$-10,775.86	$-10,775.86
4	1 19030	RIVA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ORIGINALES PARA LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL CIDE EN EL 2019 POR UN MONTO MINIMO DE $50,000.00 Y UN MAXIMO DE $125,000.00 CON IVA INCLUIDO,	RETENCION	1.00	$-11,494.25	$-11,494.25

Subtotal:	$102,729.89
IVA:	$0.00
Total:	$102,729.89

"RFC, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

CERVANTES LARIOS NATALIA MICHELLE	DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO	OMAR CANSECO PEREZ	MARTHA LUCIA FERNANDEZ MORALES
Area Solicitante	**RECURSOS MATERIALES**	**UNIDAD DE PRESUPUESTO**	**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

CIDE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
LAASSP.	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
LOPSRM.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
LFRASP.	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

REQUISICIÓN SPU/205	**Orden de Servicio:** **OS-27/19**

"TELÉFONO eliminado por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 dela Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavofracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

1.- LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP.
2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
3.- EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ: CONTRA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EN BASE A LA CALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN EL CÓDIGO DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:
A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME EL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO
6.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR FIANZA DEL 10.00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CORRESPONDIENTE DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA EN LA PROPUESTA, PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
7. EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, LA PRESENTE SUSCRIPCIÓN SE PAGARA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTA LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR LA BIBLIOTECA
8.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS , LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
10.- LA RESCISIÓN DEL PEDIDO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LAASSP EN SUS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS.
11.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. O EN A PARTIR DEL 10 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, Ó INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA., EN CASO DE SOLICITAR DE CUMPLIMIENTO LE SERÁ EMITIDA ÉSTA.
12.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
13.- LOS PRECIOS PACTADOS EN EL PRESENTE PEDIDO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
14.- CADENAS PRODUCTIVAS : EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
15.- ANTICIPO DEL 0.00 %
16.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
17.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
18.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
19.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
20.- EN CASO DE DIFERIR ESTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERA LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

MIPYME'S
Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria		Comercio		Servicios	
Micro	0 - 10		0 - 10		0 - 10	
Pequeña	11 - 50		11 - 30		11 - 50	
Mediana	51 - 250		31 - 100		51 - 100	
No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores						

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA: María del Pilar Daniela Tapia Villalba
CARGO: proveedor
TELÉFONO NO.: [redacted]
FECHA: 25/07/2019

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	PROVEEDOR	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	MARIA DEL PILAR DANIELA TAPIA VILLALBA **RFC:** [redacted] **DOMICILIO:** [redacted] **COLONIA:** [redacted] **CP:** [redacted] **TEL:** [redacted] **E-MAIL:** [redacted]	M Pilar Tapia Villalba **NOMBRE** 25/07/2019 **FECHA** Pilar Tapia **FIRMA**

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA1 de 4
	10	7	2019	

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:	PEDIDO:	ANEXO I
SPU/205	OS-27/19	

Pilar Tapia / Editora

ANEXO I "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

Servicios de Corrección de originales para las publicaciones editadas por el CIDE en el 2019

Área Solicitante
Coordinación Editorial CIDE

Antecedentes
Se requiere del servicio de Corrección de originales ya que el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), un Centro Público de Investigación regulado por la Ley de Ciencia y Tecnología tiene entre sus funciones sustantivas generar y difundir el conocimiento; para lograr este objetivo, considera al proyecto editorial como nodo para cumplir con su misión. A través de las publicaciones editadas por la Coordinación Editorial se difunden tanto los resultados de las investigaciones de la planta académica como el producto las discusiones nacionales e internacionales más relevantes en cada una de las disciplinas de ciencias sociales del CIDE; todo esto con miras a incidir en la toma de decisiones con sustento en investigaciones académicas.

Los títulos que conforman el programa editorial de la institución son pieza clave para cerrar el círculo entre la investigación y los lectores, por lo tanto, es indispensable que los productos de las investigaciones lleguen al público interesado con la calidad editorial y la eficiencia necesarias; para ello contar con un corrector experimentado es fundamental.

Descripción
Contratación servicios de corrección de originales para las publicaciones editadas por el CIDE en 2019.

No.	Descripción de los bienes y/o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad aproximada
	SERVICIOS DE CORRECCIÓN DE ORIGINALES		
1	Lectura de originales (1,800 caracteres con espacios)	Cuartilla	3,500

Tiempos de entrega y Especificaciones técnicas
Al momento de recibir los archivos electrónicos originales, el corrector y el administrador del contrato por parte del CIDE definirán según la complejidad y cuartillas del libro, el tiempo máximo de entrega de todo el libro.
El corrector deberá entregar avances parciales de cada libro máximo cada 15 días naturales.

Vigencia del Contrato
A partir de la notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2019

[redacted]

" FC, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración dersiones Públicas"

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	PROVEEDOR	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	MARIA DEL PILAR DANIELA TAPIA VILLALBA RFC: [redacted] DOMICILIO: [redacted] COLONIA: [redacted] CP: [redacted] TEL: [redacted] E-MAIL: [redacted]	M Pilar D Tapia Villalba NOMBRE 25/07/2019 FECHA Pilar Tapia FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA2 de 4
	10	7	2019	

TIPO DE ADJUDICACION		
REQUISICION: SPU/205	PEDIDO: OS-27/19	**ANEXO I**

Pilar Tapia / Editora

Tipo de Contrato
Contrato abierto por monto
Mínimo $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) máximo $125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido

Entregables
Para cada libro el corrector deberá entregar archivos electrónicos Word corregidos, con control de cambios activo.
Y, en caso de ser necesario, una hoja de dudas para los autores, donde se detallen con claridad la página y la duda para el autor.

Perfil Solicitado Del Consultor/Empresa/Proveedor/Institución a Contratar
Mediante la presentación de su CV y copia de contratos previos, el proveedor deberá acreditar la experiencia en el servicio de corrección de textos académicos realizados para instituciones similares al CIDE.

PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Penas convencionales

Conforme a lo dispuesto por los artículos 53, 45 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo señalado en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, la cantidad equivalente al 1% (uno por ciento) por día natural de atraso respecto del valor total del **servicio no prestado** de acuerdo con la fecha o plazo indicado en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y hasta el cumplimiento a entera satisfacción del CIDE de la obligación.

Deducciones

El CIDE con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que no se pagarán al proveedor aquellos **servicios prestados** de forma parcial o deficiente y 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; El CIDE aplicará al proveedor una deducción 1% (uno por ciento) por día natural de incumplimiento, respecto del valor total **del servicio prestado deficiente o parcialmente** de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", y hasta el cumplimiento a entera satisfacción del CIDE de la obligación.

[redacted]

"RFC, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración dersiones Públicas"

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR MARIA DEL PILAR DANIELA TAPIA VILLALBA RFC: [redacted] DOMICILIO: [redacted] COLONIA: [redacted] CP: [redacted] TEL [redacted] E-MAIL: [redacted]	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: M Pilar D Tapia Villalba NOMBRE 25/07/2019 FECHA Pilar Tapia FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA3 de 4
	10	7	2019	

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION: SPU/205

PEDIDO: OS-27/19

ANEXO I

Pilar Tapia / Editora

Atentamente

Pilar Tapia

María del Pilar Daniela Tapia Villalba

[redacted]

"RFC, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración dersiones Públicas"

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	PROVEEDOR	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	MARIA DEL PILAR DANIELA TAPIA VILLALBA RFC: [redacted] DOMICILIO: [redacted] COLONIA: [redacted] CP: TEL: [redacted] E-MAIL: [redacted]	MPilar Tapia Villalba NOMBRE 25/07/2019 FECHA Pilar Tapia FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA4 de 4
	10	7	2019	

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION: SPU/205

PEDIDO: OS-27/19

ANEXO I

Pilar Tapia / Editora

ANEXO II
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Descripción de los bienes y/o servicios	Unidad de Medida	Cantidad aproximada	Precio unitario por cuartilla antes de I.V.A.
SERVICIOS DE CORRECCIÓN DE ORIGINALES				
Única	Lectura de originales (1,800 caracteres con espacios)	Cuartilla	3,500	$30.00 Subtotal 105,000.00 IVA 16,800.00 TOTAL $121,800.00

MONTO MÍNIMO $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Y MONTO MÁXIMO $125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS COMPRENDIDOS EN EL PARÁMETRO DEL MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO PARA LA PARTIDA ÚNICA, SERÁN CONFORME AL PRECIO UNITARIO OFERTADO Y ADJUDICADO AL LICITANTE ADJUDICADO CORRESPONDIENTE.

PRECIOS: LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO O CONTRATO, Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

Atentamente

Pilar Tapia

María del Pilar Daniela Tapia Villalba

[redacted]

"RFC, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración dersiones Públicas"